



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 195-2024-MDR-AL

Rímac, 10 de diciembre de 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC.

VISTO:

El Memorando N° 1993-2024-GM-MDR, de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II de Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de su autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 20°, inciso 17) y 28) de la Ley N° 27972, establece que el alcalde designa y cesa al Gerente Municipal, y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza; así mismo, nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera; concordante con los Artículos 2° y 21° del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones de Sector Público;

Que, la Cuarta Disposición Transitoria del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, norma que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, señala que por su naturaleza de las funciones que desempeñan los cargos cubiertos por personas designadas por Resolución, no se encuentran sometidos a las reglas del contrato, procedimientos, causales de suspensión o extinción reguladas por el citado reglamento;

Que, las entidades comprendidas en el Decreto Legislativo N° 1057, pueden contratar personal bajo el régimen CAS, para que ejerzan funciones que son propias de un funcionario o directivo de una entidad, siempre que su designación en el cargo se haya efectuado por libre decisión del Titular de la entidad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 194-2024-MDR-AL, se deja sin efecto con eficacia anticipada al 06 de diciembre de 2024 la Resolución de Alcaldía N° 167-2023-MDR-AL de fecha 18 de julio de 2023 que designa al C.P.C Cristian Jairo Perez Perez en el cargo de confianza como Jefe de la Oficina de Contabilidad de la Municipalidad Distrital del Rímac;

Que, con Memorandum N° 1993-2024-GM/MDR, la Gerencia Municipal propone la encargatura del C.P.C Cristian Jairo Perez Perez en el cargo de confianza como Jefe de la Oficina de Imagen Institucional de la Municipalidad Distrital del Rímac;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas, de conformidad con lo establecido en los numerales 6° del artículo 20° y el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO con eficacia anticipada al 06 de diciembre de 2024 la Resolución de Alcaldía N° 068-2024-MDR-AL de fecha 21 de marzo de 2024 que designa al C.P.C Cristian Jairo Perez Perez en el cargo de confianza como Jefe de la Oficina de Imagen Institucional de la Municipalidad Distrital del Rímac;

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, con eficacia anticipada al 07 de diciembre de 2024, las funciones como **JEFE DE LA OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RÍMAC** al **C.P.C CRISTIAN JAIRO PEREZ PEREZ**, en adición a sus funciones como Jefe de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica de la Municipalidad Distrital de Rímac.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Oficina General de Administración y Oficina de Recursos Humanos, el fiel cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional. (www.munirimac.gob.pe)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.

GERENTE MUNICIPAL
DINO ALBERDI
OJEDA SUAREZ
V°B°

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC

Econ. NESTOR E. DE LA ROSA VILLEGAS
ALCALDE